

	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

**Tema: Reunión mensual seguimiento veeduría PIC**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y transectorialidad	Gestión social en salud

Objetivo	Fecha: Noviembre 20 del 2023			
Realizar reunión mensual de seguimiento con los veedores del Plan de Intervenciones Colectivas de sur Occidente	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:		
		Asesoría ( )	Capacitación ( )	
		Orientación ( )	Acompañamiento ( X )	
		Otro ( ) _____		
	Modalidad:	Presencial ( X )	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: salón Comunal Argelia			
	Hora Inicio: <u>9:20 am</u> Hora Fin: <u>11:40 am</u>			
	Notas por: Flor Angela Vargas			
Próxima Reunión: Diciembre 11 del 2023				
Quien cita: Profesional Apoyo PIC sub red sur occidente				

**TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS \***

Se inicia la reunión a las 9:20 am, con la bienvenida a los veedores por parte de la profesional Nathalia Echavarría Acevedo, quien presenta el orden del día a desarrollar

1. Verificación del quorum
2. Revisión acta anterior
3. Socialización acciones componente Análisis y política
4. Espacio veedores
5. Concétrese del Control Social
6. Varios

1. Para iniciar la sesión se cuenta con la presencia de 12 veedores.
2. Se revisa de manera conjunta el acta y se relaciona las acciones ejecutadas en cumplimiento de los compromisos, no se presentan observaciones frente al acta

3. **Socialización acciones componente Análisis y Política.** El Dr. Giovanni Medina líder del componente de Análisis y políticas, inicia señalando el tema documental como marco para las acciones de salud pública en Bogotá.

El plan de intervenciones colectivas tiene documentos técnicos y operativos, fichas técnicas, instructivos, formatos, los cuales dan el lineamiento para la gestión de la salud pública en el Distrito Capital.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

En aras de la unificación de criterios y a fin de aportar a la mejora de la comprensión se socializan conceptos claves en el marco del PIC

- ✓ **Salud pública** se entiende como el *“conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.*

*Esta definición establece condiciones fundamentales para el ejercicio de la salud pública en Colombia:*

- a) Políticas públicas dirigidas a la salud de la población b) Acciones individuales y colectivas en salud c) Función rectora estatal d) Indicadores de salud, condiciones de vida, bienestar y desarrollo”*

**Gestión de la salud pública** es el *“proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.*

*Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud. Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad. La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud del país*

**Plan de intervenciones colectivas** es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

*Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.*

Las acciones de apoyo a la Gestión de la Salud Pública (GSP) y las Intervenciones de Salud Pública Colectiva en Bogotá, a nivel local y territorial, son ejecutadas a través de las IPS públicas de la ciudad; esto es, las Subredes Integradas de Servicios de Salud - Empresas Sociales del Estado- (SISS-E.S.E.) Norte, Sur, Centro Oriente y Sur Occidente, en el marco de los acuerdos de voluntades (convenios Interadministrativos) que se estas suscriben con el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).

De igual manera se muestra a través de un diagrama y con ejemplos de la gestión como es el proceso de territorialización de la gestión y se presentan los elementos conceptuales y técnicos que son el soporte del PIC y con base en estos elementos como se organiza la operación en las localidades que componen la Subred

Para finalizar el punto se aclaran las inquietudes presentadas por los veedores.

La presentación utilizada fue



### Definiciones estratégicas

**Salud Pública**

La salud pública se entiende como el conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada la salud de la población por medio de acciones de salud pública dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se evidencian en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se ejecutaran bajo la dirección del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los actores de la comunidad.

Esta definición establece condiciones fundamentales para el ejercicio de la salud pública en Colombia al Planear políticas dirigidas a la salud de la población (a) Acciones individuales y colectivas de salud (b) Fortalecimiento estatal (c) Indicadores de salud (condiciones de vida, bienestar y desarrollo)



### Definiciones estratégicas

**La Gestión de la Salud Pública** es el "proceso dinámico, integral, sistémico y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los actores del Sistema de Salud, junto con otros actores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud".

Se enfoca en el ejercicio de la gestión y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las acciones, acciones, intervenciones y herramientas se desarrollen de manera efectiva y orientadas al logro de resultados en salud. Para lo anterior, hacen uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades personales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad. La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas contractas en las personas y se orientan a la protección de la salud, la prevención, mitigación y supervisión de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud del país.




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

### Definiciones estratégicas

**El Plan de Intervenciones Colectivas**, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria de Salud.

Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, las cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la priorización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concuerden en la obtención positiva de los determinantes sociales de la salud.

Las acciones de apoyo a la Gestión de la Salud Pública (GSP) y las Intervenciones de Salud Pública Colectiva en Bogotá, a nivel local y territorial, son ejecutadas a través de las IPB públicas de la ciudad; esto es, las Subredes Integradas de Servicios de Salud - Empresas Sociales del Estado - (SISSE-E.S.E.) Norte, Sur, Centro Oriente y Sur Occidente, en el marco de los acuerdos de voluntades (convenios Interadministrativos) que se suscriben con el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).

### Territorialización conceptual



### Fundamentos Técnicos



### Fundamentos Técnicos



### Organización de la operación



**4. Espacio Veedores.** La señora Nuvia Bustos y el señor Salomón Silva manifiestan a los veedores participantes su preocupación por las inconsistencias de algunos veedores, consideran que en algunas personas no se evidencia compromiso en su rol. De igual manera señalan que se ha evidenciado un Porcentaje importante de inconsistencias, las cuales no siempre están justificadas. En razón a lo anterior, se recuerda a los participantes que en el año 2022 en el marco del proyecto de fortalecimiento se revisó, ajustó y aprobó el reglamento interno de la veeduría, por lo cual se estudiara el nivel de participación y se presentara al grupo para la toma de decisiones.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Al respecto, Flor Angela Vargas, profesional de control social de la SDS hace un llamado a los participantes para que se revise la gestión del grupo y algunos roles como el de la vocera ya que se requiere liderazgo y participación efectiva

Se recuerda el compromiso de entrega del informe final el cual debe ser un trabajo que, de cuenta de la gestión de todos los veedores en los diferentes entornos y programas, de ahí la importancia del adecuado y completo diligenciamiento del anexo 2 y de que existan cabezas visibles que consoliden la información para que el informe evidencie la gestión y aportes de la veeduría en el PIC.

Revisados varios aspectos se acuerda que nuevamente se colocara en el grupo de WhatsApp el anexo 2 y el formato de informe final para revisión de todos los participantes.

En la reunión de enero se revisará la resolución a fin de levantar un acta de actualización y poder ajustar los aspectos que se requieran (participantes, vocero, fecha de terminación, entre otros)

Se solicita a los participantes, hablar con quienes no están presentes para que conozcan las acciones que se van a desarrollar, teniendo en cuenta que la resolución se vence en febrero del 2024 y la idea es solicitar una ampliación antes de esta fecha

De igual manera y de acuerdo con manifestación de la señora Nuvia Bustos en la reunión de enero del 2024 se revisará el tema del delegado o delegada a la Red Distrital de Veedurías.

**5 Concéntrese del control social.** A fin de reforzar conceptos relacionados con el ejercicio del control social los profesionales de la Subred y la SDS, realizan actividad de unir conceptos con definiciones, con lo cual se busca reforzar aspectos inherentes a la veeduría



## 6 Varios

Teniendo en cuenta las actividades propias de diciembre se somete a votación la fecha de la reunión en este mes y por decisión de la mayoría se decide que se realizará el lunes 11 de diciembre en la localidad de Puente Aranda.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Agotado el orden del día se termina la sesión a las 11:40 am

**COMPROMISOS\***

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar acta a la vocera para su posterior socialización al grupo	Profesional PIC	Noviembre 25
Compartir en el grupo de WhatsApp anexo 2 y formato de informe para revisión	Profesional CS SDS	Noviembre 20
Avanzar en propuestas de diligenciamiento informe final	Equipo de veeduría	Noviembre- Diciembre 2023
Revisión de resolución y seguimiento a las personas que han presentado inasistencias	Equipo de Veeduría	Noviembre- Diciembre 2023

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Nathalia Echeverria A	profesionalapoyopic@subredsuoccident e.gov.co	304 6783338	Profesional apoyo PIC Subred sur occidente	Firma en listado anexo
2	Flor Angela Vargas	favargas@saludcapit al.gov.co	300286344 5	Profesional Control Social SDS	Firma en listado anexo
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

**ASISTENTES**

**Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.**

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

**Evaluación y cierre de la reunión**

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
<b>Si ( X )</b> <span style="margin-left: 150px;"><b>No ( )</b></span>	Se anexa listado de asistencia

\* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.



FECHA: 20 NOVIEMBRE 2023 TEMA: REUNION EQUIPO USUARIO A NOVIEMBRE 2023

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
EN EL ACTA		

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Mario Baquero	19292966	COPACOS	entorno Comunitario	Veedor	Mario Baquero
2	Florencia Vargas	51881096	SDS	Proy. th.	Control S	Florencia Vargas
3	Daniel Sebastián Aparicio	108660147	SUR.	Lider P.C.	PCSC.	Daniel Aparicio
4	Aurora Gaitán Villamil	20549901	SDS	Veedora	Políticas	Aurora Gaitán
5	Maria P. Bustos	52075118	SDS	Veedora	V.S.P.	Maria Bustos
6	Maria Eugenia Pérez	41741621	3 DS-SM	Coordinadora Veedora PIC	Político	Maria Eugenia Pérez
7	Maria Elena Aguado	42759714	SDS	Veedora	VSA	Maria Elena Aguado
8	Olga Lucía Santiago Gómez	20390558	S.S.O	Veedora	entorno hogar	Olga Lucía Santiago
9	Angela María Rodríguez	43032018	VSA	Veedor	VSA	Angela Rodríguez
10	Yolanda María Ruiz	41640223	S.D.S.O	Veedor	V/Educat.	Yolanda Ruiz
11	Oscar Manuel R	19462724	S. DS.O	consejero veedor	comunitario	Oscar Manuel R
12	Doris Angélica León Rivera	57824797	S.R.S.O	veedor	Políticas	Doris Angélica León
13	Rosalba Inzon	21168918	SR S O	veedor	entorno comunit.	Rosalba Inzon
14	Juan Eledio Morales	19059086	SR S O	Veedor	Laboral	Juan Eledio Morales
15	Salomón Silva Aldan	19201224	SDSO	Veedor	Polit. P.	Salomón Silva Aldan
16	Esperanza Gutiérrez	51977305	Sub. Red Sur Occidente	Psicóloga e Institucional	Gestión de Riesgo Colectivo PSPIC	Esperanza Gutiérrez
17	Martha Palacio	1012326069	S.R.S.O	Auxiliar Enfermería	Gestión de Riesgo Colectivo PSPIC	Martha P.
18	Sonia Espinosa	52212582	S.S.O	Prof. Apoy	G. Riesgo Colectivo	Sonia Espinosa
19	Alex Escalante M	79985134	SR S O	Lider USPC	G. Riesgo Colectivo PSPIC	Alex Escalante
20	Katherine Lizano	1072609824	SSO	P. APOYO	Educativo	Katherine Lizano



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur Occidente E.S.E.

**ACTA**

Versión: 4  
Fecha de aprobación: 15-09-2021  
Código: 02-01-F0-0001



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FECHA: 20 noviembre 2023 TEMA: Reunión Grupo Operativa NOV 2023.

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
EN EL ACTA.		

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

**FIRMA DE ASISTENTES**

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Margarita Vargas V	51.873344	SAISO	Prof Apoyo	Comunitario	
2	Alejandra Zuluaga	1031125785	SSO	Apoyo Técnico	Gestión Legal	
3	Endra Cárdenas	1052800832	SSO	Enfermera	Gestión del Riesgo	
4	GROVSWINI MEDINA R.	79648668	SSO	Delegado COVID PIC	Gestión del Riesgo	
5	NATHALIA ECHAZARÍA A	52.528.525	SSSSSO	COORDINADORA PSPIC	G. ASSESOR COLECTIVO	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						